

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las decisiones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Decisión: Declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, y salud mental

Proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles

A. Relación con el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado

1. Producto(s) del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado en virtud del cual (o los cuales) se aplicaría este proyecto de decisión en caso de adoptarse:

1.1.1. Los países estarán habilitados para prestar servicios de salud centrados en la persona y de calidad, a partir de estrategias de atención primaria de la salud y conjuntos de servicios integrales esenciales.

1.1.2. Los países estarán habilitados para reforzar sus sistemas de salud a fin de lograr resultados en la cobertura de los servicios ofrecidos a enfermedades y afecciones específicas.

1.1.3. Los países estarán habilitados para reforzar sus sistemas de salud a fin de atender las necesidades específicas de salud de los grupos poblacionales y eliminar los obstáculos a la equidad a lo largo del curso de la vida.

2.1.2. Se habrán reforzado las capacidades de preparación frente a emergencias en todos los países.

2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de decisión, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado:

No se aplica.

3. Labor adicional de la Secretaría durante el bienio 2022-2023 que no pueda encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado:

No se aplica.

4. Plazo estimado (en años o meses) para aplicar la decisión:

Cuatro años: de 2023 a 2027.

La próxima vez que se actualice, el proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (apéndice 3 del Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030) se someterá a la consideración de la 80.^a Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo en su 160.^a reunión.

B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la decisión	
1. Recursos presupuestados totales requeridos para aplicar la decisión, en millones de US\$:	<p>US\$ 1,175 millones.</p> <p>La labor sustantiva que se llevará a cabo en cumplimiento de este mandato incumbe al ámbito de las decisiones WHA72(11) (2019) y WHA75(11) (2022), cuyos costos se calcularon antes de su adopción. Los cálculos de costos pertinentes se recogen, respectivamente, en el documento WHA72/2019/REC/1, anexo 9, páginas 148 y 149 (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA72-REC1/A72_REC1-sp) y el documento WHA75/2022/REC/1 (disponible solo en inglés), anexo 18 y sus apéndices, páginas 243-245, 258-273 (https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA75-REC1/A75_REC1_Interactive_en.pdf).</p> <p>La labor para la que se han calculado los costos en el presente proyecto de decisión se refiere en concreto a la labor adicional requerida para la elaboración del proyecto de menú actualizado de opciones de política e intervenciones costoefectivas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (apéndice 3 del Plan de Acción Mundial de la OMS para la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles 2013-2030) que forma parte del mandato vigente para 2027.</p>
2.a Estimación de los recursos requeridos que pueden encuadrarse dentro del límite máximo del presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US\$:	US\$ 0,150 millones.
2.b Estimación de los recursos requeridos adicionales a los ya presupuestados en el presupuesto por programas revisado 2022-2023 aprobado, en millones de US\$:	No se aplica.
3. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en el proyecto de presupuesto por programas 2024-2025, en millones de US\$:	US\$ 0,175 millones.
4. Estimación de los recursos requeridos que vayan a presupuestarse en los proyectos de presupuestos por programas de futuros bienios, en millones de US\$:	US\$ 0,850 millones.
5. Recursos ya disponibles para financiar la aplicación de la decisión en el bienio actual, en millones de US\$:	<p>– Recursos disponibles para financiar la decisión en el bienio actual:</p> <p>US\$ 0,050 millones.</p> <p>– Déficit de financiación restante para el bienio actual:</p> <p>US\$ 0,100 millones.</p> <p>– Estimación de los recursos que se están movilizandando actualmente, si procede, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual:</p> <p>No se aplica.</p>

Cuadro. Desglose de la estimación de los recursos necesarios (en millones de US\$)

Bienio	Costos	Región						Sede	Total
		África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental		
B.2.a. 2022-2023 recursos ya previstos	Personal	-	-	-	-	-	-	0,000	0,000
	Actividades	-	-	-	-	-	-	0,150	0,150
	Total	-	-	-	-	-	-	0,150	0,150
B.2.b. 2022-2023 recursos adicionales	Personal	-	-	-	-	-	-	-	-
	Actividades	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	-	-	-	-	-	-	-	-
B.3. 2024-2025 recursos previsibles	Personal	-	-	-	-	-	-	0,000	0,000
	Actividades	-	-	-	-	-	-	0,175	0,175
	Total	-	-	-	-	-	-	0,175	0,175
B.4. Bienes futuros recursos previsibles	Personal	0,027	0,023	0,021	0,024	0,020	0,021	0,539	0,675
	Actividades	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,175	0,175
	Total	0,027	0,023	0,021	0,024	0,020	0,021	0,714	0,850

= = =